



Examen estatal: relación provisional de admitidos y excluidos

05/05/2026

El Ministerio de Justicia ha publicado una nota informativa, junto con la relación provisional de admitidos y excluidos en la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de la abogacía para el año 2026.

Los aspirantes a la realización de la prueba que estéis excluidos, tenéis un plazo de 10 días para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Os dejamos los enlaces a ambos documentos.

**Listado provisional de admitidos y excluidos a la
prueba de acceso a la abogacía 2026**

Nota informativa del Ministerio de Justicia

